

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Proceda la Secretaría proceda a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con

la asistencia de 26 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las once horas con veintisiete minutos. Si tiene la magnífica señor secretario de dar lectura a los siguientes documentos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Claro que si Presidente. Diputado Cupertino Alejo Domínguez, presidente de la mesa directiva de la LIX legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la junta de gobierno y coordinación política del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 y demás relativos y aplicables de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, 37 del reglamento interior del honorable Congreso del Estado le solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día en esta fecha en el punto 10 los dictámenes con minuta relativos a las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2018 y la zonificación catastral con tablas de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos así como los valores catastrales de construcción por metro cuadrado aprobados por la Comisión de hacienda y patrimonio municipal y como puntos 11, 12 y 13 los dictámenes con minuta de decreto que presenta la Comisión de hacienda y patrimonio municipal y asimismo las comisiones unidas de hacienda y patrimonio municipal y la de migración y asuntos internacionales de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado respectivamente recorriéndose los demás puntos del orden del día en el orden siguiente: 10.- 10. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado de los Municipios siguientes: Acateno, Caltepec, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cuapiaxtla de Madero, Cuetzalan del progreso, Chignahuapan, Jalpan, Jolalpan, Jonotla, Juan N. Méndez, La fragua, la Magdalena Tlatlauquitepec, Ocoyucan, Tehuacán, Tepanco de López, Tepemexacalco, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtemoc, Tianguismanalco, Chilchotla, Domingo Arenas, Guadalupe Victoria, Honey, Huauchinango, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Juan Atenco, San Matías Tlalancaleca, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Tilapa, Tlacuilotepec, Tochimilco, Xochiltepec, Xochitlán de todos Santos, Yaonahuac, Zautla, Zihuateutla. 11.- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. 12.- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 166 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. 13.- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Migración y Asuntos Internacionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma el Decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado y se modifica su denominación por Instituto Poblano de Asistencia al Migrante. Firma la junta de Gobierno. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias Diputado se consulta a esta Soberanía si es de aceptarse la inclusión en el orden del día el día de hoy: antes referidos. Si es de aceptarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobado se incluyen el orden del día como ha sido mencionado. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Orden del día. Sesión pública ordinaria que celebra la LIX legislatura del Estado libre y soberano de Puebla. Miércoles 13 de diciembre de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de diciembre del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Solemne celebrada el jueves siete de diciembre de dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Rodolfo Macías Cabera, por el que informa de la situación de la Ciudadana Graciela Cruz Posada y su hija, respecto del programa Prospera. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Jesús Rodríguez Hernando, por el que expone sus consideraciones respecto de la Iniciativa de Ley de Seguridad Interior. 6.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlachichuca, Puebla, por el que remite copias certificadas de los Convenios oficiales de pago que suscribió con los Regidores de dicho Ayuntamiento. 7.- Lectura del oficio 568-19/17 I P.O. AL-PLeg de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite copia del Acuerdo LXV/URGEN/0289/2017 I P.O. mediante el cual exhortan respetuosamente al

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Honorable Congreso de la Unión a fin de respetar el pacto federal y la autonomía de las Entidades Federativas, para legislar lo concerniente a su vida interna, autonomía que se ha visto mermada por el cada vez más frecuente otorgamiento de facultades para legislar en sus codificaciones más importantes, entre otros resolutivos. 8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 10.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado de los Municipios siguientes: Acateno, Acatzingo, Acteopan, Ahuacatlán, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Aljojuca, Amozoc, Atexcal, Atlequizayan, Atzala, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Caltepec, Caxhuacan, Chiautzingo, Chichiquila, Chietla, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Chignautla, Chila de la Sal, Chilchotla, Chinantla, Coatepec, Coatzingo, Coyomeapan, Cuapixtla de Madero, Cuautempan, Cuautinchán, Cuayuca de Andradre, Cuetzalan del Progreso Domingo Arenas, Guadalupe Victoria, Hermenegildo Galeana, Honey, Huaquechula, Huauchinango, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Jolalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Juan N. Méndez, Lafragua, Libres, La Magdalena Tlatlauquitepec, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan Ocoyucan, Olintla, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Pantepec, Petlalcingo, Piaxtla, Puebla, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Felipe Tepatlán, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San José Miahuatlán, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixtitlán, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, San Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecomatlán, Tehuacán, Tenampulco, Teopantlán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepetzintla, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tochimilco, Tochtepec, Tulcingo, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xiutetelco, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yaonahuac, Yehualtepec, Zacapala, Zacatlán, Zapotitlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zinacatepec, Zongozotla, Zoquitlán. 11.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 166 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Migración y Asuntos Internacionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma el Decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado y se modifica su denominación por Instituto Poblano de Asistencia al Migrante 14.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teteles de Ávila Castillo, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlachichuca, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil quince. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 17.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los diecisiete Municipios del Estado de Puebla que han solicitado y buscan obtener el nombramiento de “Pueblo Mágico”, a cumplir con la integración y acreditación de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conseguir el nombramiento y así poder acrecentar la oferta turística poblana. 18.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes, en la integración y cumplimiento de los requisitos necesarios, a fin de conservar los nombramientos de Pueblos Mágicos de nuestra Entidad, entre otro resolutive. 19.- Lectura del oficio SGG/0197/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuyoaco, para el Ejercicio Fiscal 2018 y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, así como copia certificada de la correspondiente Acta de Cabildo. 20.- Lectura del oficio SGG/0210/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla.

21.- Lectura del oficio SGG/0208/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.

23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción VII y se recorre la subsecuente del artículo 21 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.

24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 48 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.

25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que reforma el artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; y reforma las fracciones II, III y adiciona la fracción IV al artículo 120 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

26.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 32 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.

27.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla.

28.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Germán Jiménez García, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.

29.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Delegado de CONAGUA en el Estado, para que implemente el mantenimiento debido a la Presa Manuel Ávila Camacho (Valsequillo), entre otros elementos con plantas tratadoras de agua, de tal manera que cuando el agua llegue a los cultivos, esté limpia de contaminantes, entre otros resolutivos. 30.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que observe la inoperancia en los proyectos de movilidad alterna ante el mantenimiento de nuestras carreteras, a fin de que se considere y revise a la brevedad las alternativas necesarias para evitar los congestionamientos vehiculares en las mismas. 31.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que realice las modificaciones necesarias a Ley Federal del Trabajo a fin de ampliar y fortalecer la figura del “trabajo a domicilio”, con el objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, pos parto o madres solteras, que les permita mantenerse productivos y encontrar un equilibrio entre la vida laboral y familiar, entre otros resolutivos. 32.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte de manera respetuosa a este Honorable Congreso del Estado, para que el próximo año realice los trámites y las acciones para obtener el distintivo Empresa Familiarmente Responsable, que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; que nos acredite ser promotores de buenas prácticas laborales en las materias de equidad de género, prevención y combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual, así como de acciones y políticas para favorecer que trabajadores y trabajadoras atiendan sus responsabilidades familiares. 33.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Uno del Orden del Día está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de diciembre del año dos mil diecisiete y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:
Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:
Aprobada el Acta.
En el Punto Dos del Orden del Día está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Solemne del 7 de diciembre del año dos mil diecisiete y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:
Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:
Aprobada el Acta.
En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS:

Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 13 de diciembre de 2017. Circular número 014 de la Diputada Presidenta de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, en la que comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes dentro del primer periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Oficio Número SM/253/17 de la Síndico Municipal de Acatzingo, Puebla, relacionado con los Reglamentos de Tianguis y Mercados, así como el de Vialidad y Tránsito Municipal. Recibo y enterado. Es cuanto señor ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Gracias Diputado Secretario. Por lo que respecta a los Puntos 4 al 7 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión general de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Cuatro, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el Punto Cinco, a las Comisiones de Seguridad Pública, los Puntos Seis y Siete a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Falta algún Diputado o Diputada de registrar su voto. Sirva la Secretaría a cerrar la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y cinco votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Falta algún Diputado de registrar su voto. Cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y seis votos a favor, dos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como el anexo.

En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, relativos a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado de los Municipios listados en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley y la Zonificación catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado de los Municipios antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Ley y la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta de Ley y la Zonificación catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. En un solo paquete todas las Leyes de Ingresos. Falta algún Diputado de registrar su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: para la 1, cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En la 2, con una corrección, treinta y nueve a favor, uno en contra, cero abstenciones. La 3, 4, 5, 6, 7 cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Para la 8, treinta y nueve a favor, uno en contra, cero abstenciones. Para la 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134, cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, los Valores Catastrales por metro cuadrado de los Municipios listados en el orden del día de esta Sesión Pública Ordinaria. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Falta algún Diputado de registrar su voto. Sírvase cerrar la votación Secretario.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El

resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y nueve votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 166 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto... ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, Diputado Carlos Natale a favor, ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero en contra, tres abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 166 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Trece del Orden del Día. se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Migración y Asuntos Internacionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que reforma el Decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado y se modifica su denominación por Instituto Poblano de Asistencia al Migrante. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto... ¿Falta algún Diputado de registrar su voto?, ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El

resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado y se modifica su denominación por el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Catorce del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Ingreso del Municipio de Teteles de Ávila Castillo, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto... ¿Falta algún Diputado de registrar su voto?, el Diputado Pablo Rodríguez a favor, Diputada Lizeth a favor, ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teteles de Ávila Castillo, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlachichuca, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil quince. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: probado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y nueve votos a favor, cero en contra y una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlachichuca, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, Diputada Maiella a favor, Diputada Geraldine a favor, a favor el Diputado Cirilo, ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Diecisiete del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los diecisiete Municipios del Estado de Puebla que han solicitado y buscan obtener el nombramiento de “Pueblo Mágico”, a cumplir con la integración y acreditación de los requisitos que establece dicho Programa Federal, a fin de conseguir el nombramiento y así poder acrecentar la oferta turística poblana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Dieciocho del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes, en la integración y cumplimiento de los requisitos necesarios, a fin de conservar los nombramientos de Pueblos Mágicos de nuestra Entidad, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, a favor la Diputada Maritza, el Diputado Neftalí, ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día se cuenta lectura del oficio SGG/0197/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuyoaco, para el Ejercicio Fiscal 2018 y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, así como copia certificada de la correspondiente Acta de Cabildo. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinte del Orden del Día se dará lectura al oficio SGG/0210/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción III y XXX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará cuenta del Oficio SGG/0208/2017, de la Secretaría General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 y 162 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra... Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción VII y se recorre lo subsecuente del artículo 21 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforma el artículo 48 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 123 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Puebla y reforma las fracciones II, III y adiciona la fracción IV del artículo 120 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Educación, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un último párrafo del artículo 32 de la Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Gómez Maldonado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Comisión Inspector de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará cuenta del Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita se exhorte al Delegado de CONAGUA en el Estado, para que implemente el mantenimiento debido, a la Presa “Manuel Ávila Camacho” Valsequillo, entre otros elementos para plantas tratadoras de agua, de tal manera que cuando el agua llegue a los cultivos, esté limpia de contaminantes, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente. Esta Soberanía recibe y saluda con mucho gusto, al Licenciado Rafael Higuera, Director General del Instituto Registral y Catastral. Bienvenido a esta casa de los poblanos.

En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará cuenta del Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que observe la inoperancia en los proyectos de movilidad alterna ante el mantenimiento de nuestras carreteras, a fin de que se considere y revise a la brevedad las alternativas necesarias para evitar los congestionamientos vehiculares en las mismas. Con fundamento en el artículo 123 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará cuenta del Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que realice las modificaciones necesarias a Ley Federal del Trabajo a fin de ampliar y fortalecer la figura del “trabajo a domicilio”, con el objeto de convertirlo en una opción para las personas con discapacidad y mujeres en etapa de gestación, parto o madres solteras, que les permita mantenerse productivos y encontrar un equilibrio entre la vida laboral y familiar, entre otros resolutivos. Con fundamento en los artículos 123 fracciones XII y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y a la de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará cuenta del Acuerdo que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte de manera respetuosa a este Honorable Congreso del Estado, para que el próximo año realice los trámites y las acciones para obtener el distintivo Empresa Familiarmente Responsable, que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; que nos acredite ser promotores de buenas prácticas laborales en las materias de equidad de género, prevención y combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual, así como de acciones y políticas para favorecer que trabajadores y trabajadoras atiendan sus responsabilidades familiares. Con fundamento en los artículos 100, 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente.

En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Julián Peña, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. A principios de enero del 2014, tomamos protesta como la Quincuagésimo Novena Legislatura del Estado. El día de hoy, llevamos casi cuatro años de haber iniciado el trabajo legislativo, en el que protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado, la Federal y las Leyes que de ella emanan y de no ser así, que la sociedad nos lo demandara y lo que ha pasado es esto último, la sociedad nos demanda cada día más estar de su lado y no responder a intereses de grupo, de partido o personales; nos reclama la población, cuando se han aprobado Leyes que le pegan, que conculcan sus derechos humanos, como la muy correctamente llamada “Ley bala”; como también le pegó a sus derechos de audiencia, en la reforma a la Ley de Expropiación y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tuvo que dar “jalón de orejas” a este Congreso y corregir la palana. De igual manera, nos reclama legislar sobre matrimonio igualitario, cuando nuevamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha declarado inconstitucional, un Código Civil del Estado, de permanecer así, inconstitucional y nuevamente el Congreso se niega a legislar al respecto; pero también reclama la ciudadanía, cuando se dice una cosa y la realidad es otra, como el tema del fuero, a los Funcionarios, que como todos sabemos, en el Estado lo tienen el Gobernador, los Magistrados y desde luego nosotros, los Legisladores. También reclama mayor transparencia en la ejecución de recursos públicos, por los entes obligados y que la aprobación de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

cuentas no sean como lo han sido hasta ahora, un premio para algunos y un garrote político para otros, este ejercicio debe ser netamente imparcial, al respecto, hay Iniciativas que dictaminar. Otro tema urgente en el que la ciudadanía reclama legislar, es lo referente a la revisión sobre la Ley del Agua, para suprimir que las empresas privadas puedan tener participación en este rubro; es decir y en pocas palabras, revertir la privatización del agua en Puebla y como éstos, muchos otros temas que podemos enumerar, que no podemos llevar aquí, más de once minutos... y que nos podemos llevar aquí más de once minutos en enumerar y que requieren urgencia para demostrar que verdaderamente representamos los intereses de pueblo. Un Estado democrático, es aquel en donde se encuentra enmarcado la división del poder, para que haya equilibrio, en donde haya pesos y contra pesos, con la finalidad de que ninguno de los órganos, esté por encima del otro, sobre todo para que no estén por encima de la sociedad y respete el estado de derecho. El recuento que podemos hacer a casi cuatro años de labor legislativa, es una constante sumisión a intereses grupales, es una sumisión de este órgano del poder; es decir, del que representamos, sumisión del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, así lo podemos constatar cuando observamos que el Poder Ejecutivo en lo que llevamos de la Legislatura, presentó 225 Iniciativas, de las cuales, se aprobaron 204, lo que representa más del 90 por ciento de Iniciativas aprobadas, que fueron presentadas principalmente por el Exgobernador de Puebla. Esta información es tomada de la página del Congreso, por lo que asumo, es oficial. Por el contrario, como legislativo, hemos presentado cientos de Iniciativas, para los cuales... de las cuales muy pocas se han dictaminado y aprobado, el resto de ellas, están en la congeladora; por lo que es necesario que se dictaminen y así lo podemos notar en la página del Congreso, que registra 813 Iniciativas generadas por los Diputados, de las cuales sólo se aprobaron 178 Iniciativas. Díganme si esto no representa una violación a los derechos de los Diputados y una imparcialidad en la atención de las Iniciativas de grupos afines al Poder. Lo informado la semana pasada, contrasta lo que de manera oficial podemos encontrar en la página del Congreso, pues éste reporta que durante el período que llevamos de Legislatura, se han presentado mil 111 Iniciativas y se han aprobado 432 Iniciativas, lo que representa menos del 50 por ciento de Iniciativas aprobadas. Otro rubro que siempre reclamamos aquí en ese Congreso desde el inicio de la Legislatura, es que no encontramos... en que nos encontramos, solicitamos se dictaminen las Iniciativas que se encuentran en la congeladora, en el sentido que corresponde. Este Congreso, no es lo que debería ser por la falta de voluntad política, pero también por la falta de amor a la patria, por la falta de solidaridad con el prójimo. Es necesario que nuestro trabajo se encuentre en las personas y dejemos intereses personales, grupales o partidarios, para que de esta manera, la ciudadanía nos reconozca. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias Diputado Julián Peña. Se toma nota de su exposición y no... ¿Sí Diputada Socorro?

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 13 de diciembre de 2017

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO —habla desde su lugar—: Me sumo...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se suma la Diputada Socorro Quezada. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Se cita a los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura, a la Sesión Ordinaria el viernes 15 de diciembre del presente año, a las once horas. Muchas gracias. Muchas gracias por su presencia de todos los Diputados.